

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter urgente será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

AYUNTAMIENTOS**YUNCOS****NOTIFICACIÓN AUTORIZACIÓN SUBASTA DE VEHÍCULOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otros en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 125 del citado reglamento, se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yuncos, donde habrán de comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante la Sra. Tesorera en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Actuación que se notifica: Autorización subasta de vehículos.

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Clave	Ejercicios	Concepto	Importe
ALVAREZ CAMBRONERA MIGUEL ANGEL	03884852Z	AC0023	2006 - 2012	IVTM	860,39
AUMENTE ABAD CESAR	02243854C	AA0062	2011	MULTAS	200,00
BELL MARCELO	30241480E	BM0058	2011 - 2012	IVTM	271,71
BLAZQUEZ RODRIGUEZ JAVIER	52370471T	BR0028	2009 - 2012	AGUA BASURA IVTM	594,20
CARPIO TELECOMUNICACIONES S.L.	B82982976	CT0019	2009	MULTAS	301,00
DANKO SEBASTIAN JMRE PALOMO	11840055T	DS0031	2011	MULTAS	200,00
DINAMIC FOUNTAINS S.L.	B82943762	DF0003	2010 - 2012	LIQ. IVTM	897,77
EDICON MAR MENOR S.L.	B73458192	EM0024	2010	MULTAS	301,00
ESTRUCTURAS Y MONTAJES SERRANO SC	G82433665	EY0006	2009 - 2012	MULTAS	461,00
FERNANDEZ FERNANDEZ ANGELA	46867584R	FF0007	2010 - 2012	LIQ. IVTM AGUA L.M.CONSTR BASURA	1.660,57
GADEA PASCUAL JUAN CARLOS	50690457K	GP0004	2003 - 2012	IVTM	860,58
GOMES GARRIDO JOSE ANTONIO	02229648M	GG0020	2011 - 2012	IVTM	269,29
GONZALEZ GARCIA MARIA ISABEL	46894645Z	GG0094	2007	MULTAS	32,22
LOPEZ AMEDO CONCEPCION	50943526K	LA0053	2011	MULTAS	123,77
LOPEZ CARRASCO PEDRO	03815511H	LC0007	2010 - 2012	LIQ. IVTM	192,27
MACLIN S.L.	B79577540	MS0087	2009	MULTAS	301,00
MAIRELES MONTENEGRO JUAN JESUS	01912277B	MM0031	2011 - 2012	MULTAS BASURA AGUA IVTM	337,94
MANIPULADORES LAS ARENAS S.L.	B83594275	ML0059	2010	MULTAS	301,00
MARTINEZ RUIZ MARIA JESUS	50068706Y	MR0038	2010 - 2012	IVTM AGUA	893,64
MEJIA BASIL MANUEL	53450958Q	MB0063	2010	IVTM	90,57
METODOS DE CONSTRUCCION MODERNA SL	B45670346	MD0049	2010 - 2012	IVTM	633,99
MONTOYA MANZANO RAFAEL	50701826M	MM0134	2009	MULTAS	60,00
MORA GARCIA NAVAS SANTIAGO	52105007W	MG0126	2010	MULTAS	90,00
MORALES RIVERA JUAN CARLOS	03940627Z	MR0040	2008 - 2012	BASURA AGUA MULTAS IVTM	1.344,96
MUZO MUZO NELLY MARTIZA	X5584243G	MM0142	2010 - 2011	MULTAS IVTM	145,82
PARDO SILVA FELIX ANGEL	11775530J	PS0047	2009	MULTAS	60,00
PERALTA MUÑOZ ANA MARIA	34099120X	PM0028	2010 - 2012	BASURA AGUA IVTM	223,84
PQC CONSTRUCCIONES E INGENIERIA DOS MIL S.L.	B83562710	PC0060	2010	MULTAS	301,00
PROMOCIONES IZTRE 2006 S.L.	B45620887	PI0019	2010	MULTAS	301,00
REY SAN-MARTIN JUAN JOSE	02214264P	RS0001	2008 - 2012	IVTM	343,00
REYES TORIBIO LORENA	53464908M	RT0013	2009 - 2012	IVTM	22,24
RODRIGUEZ GOMEZ MARIA DOLORES	46921127T	RG0089	2011	MULTAS	200,00
RODRIGUEZ MENENDEZ MANUEL ANGEL	71763304S	RM0083	2009	MULTAS	436,62
RUIZ CONTRERAS AROA	46848410D	RC0081	2010	MULTAS	60,00
SALINAS RIVAS MARIA DEL PILAR	05271670R	SR0037	2010 - 2012	IVTM	280,57
SANCHEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	01824464N	SG0085	2010 - 2012	IVTM	44,20
SANCHEZ TEJADO FRANCISCO	51642289K	ST0015	2008	MULTAS	150,00
SANCHEZ TRIGO JUAN MANUEL	47040719S	ST0006	2010 - 2011	BASURA IVTM AGUA	421,27
SERON ESPEJA JOSE	17417891Z	SE0018	2011 - 2012	BASURA IVTM	130,12
SOTO BAYANO IVAN	11851205H	SB0046	2010 - 2011	MULTAS	160,00
TEODOROVICH GARCIA DE LA PARRA JHONATAN	47039940H	TG0015	2010 - 2012	IVTM	16,68
VILLALBA CARRILLO RAQUEL	03873849M	VC0015	2010 - 2012	BASURA IVTM	364,74

Yuncos 5 de noviembre de 2013.-La Tesorera (firma ilegible).

N.º I.- 11065